

co pesetas cincuenta centimos, en el pasado mes.

Otra de gastos de representacion en treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro de ciento treinta y cinco pesetas.

Otra de Recepciones para Diputados a Cortes de treinta y siete pesetas en dicho mes.

Otra de riesgo de paseos de sesenta y cuatro pesetas sesenta centimos, en el mismo mes.

Otra de socorro a presos de tramite de sesenta pesetas diez centimos, en el mismo mes.

Otra de reparos de caminos de setecientas sesenta y seis pesetas tres centimos, en el mismo mes.

Otra del derribo pared falsa Obras del Cuartel de ciento sesenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos, en el referido mes.

Otra del Centenario de Saavedra Fajardo de mil seiscientas treinta y ocho pesetas cuarenta y ocho centimos, en el mismo mes.

Otra de Bomberos de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas en D. y

Otra de reparos en la Casa rastro de mil treinta y cuatro pesetas treinta y dos centimos, correspondiente al citado mes de Mayo.

La Comision de Hacienda vota la instancia de D. Jose Melgarejo Celdran, expediente de arrendamiento de la Casa Contrate y el informe del negociado, teniendo en consideracion las razones expuestas por el interesado asi como tambien que en todos los contratos de arrendamiento de las rentas de propios, aparece la condicion de que

De conformidad con lo propuesto se concede el arrendamiento del Contrate a D. Jose Melgarejo Celdran.



*[Handwritten signature]*

